



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Fecha. 26/04/2023

No. Expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Escrito objeto de traslado	Inicia	Finaliza
156964089001-2022-00112-00	SERVIDUMBRE	CARLOS ARNOLDO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	MIGUEL ANGEL ESPITIA PEÑA	Excepciones de mérito VER	27/04/2023	2/05/2023
156964089001-2019-00060-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA ROCÍO MACANA	PABLO PINEDA GONZÁLEZ Y MERCY MARCELA GUERRERO RIAÑO	Liquidación del crédito. VER	27/04/2023	2/05/2023

A fin de correr el traslado correspondiente, se realiza fijación en lista en la página web del Juzgado, en los términos del artículo 110 del Código General del Proceso. Se fija la presente lista en la página web del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía (Boyacá.), hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

JOSÉ LUIS AGUIRRE BERMÚDEZ
SECRETARIO